

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión de la Diputación Permanente núm.: 3

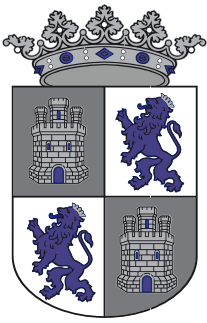
Celebrada el día 29 de agosto de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de convocatoria, en sesión extraordinaria, del Pleno de las Cortes de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las trece horas diez minutos.	24
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	24
Primer punto del Orden del Día. Adopción de Acuerdo.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	24
La Presidenta, Sra. García Cirac, solicita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones, si las hubiera.	24
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	24



	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	27
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	31
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	33
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	35
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de convocatoria, en sesión extraordinaria, del Pleno de las Cortes de Castilla y León. Es rechazada.	37
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	37
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	37



[Se inicia la sesión a las trece horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

Adopción Acuerdo

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Adopción de acuerdo sobre solicitud de la convocatoria en sesión extraordinaria del Pleno de las Cortes de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Deseo, antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, solicitar que los Portavoces comuniquen, en su caso, la celebración de sustituciones.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Muchas gracias, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por razón de las materias que son objeto de análisis en este... Diputación Permanente, Óscar Reguera sustituirá a Cristina Ayala, que, no obstante, asiste a la Diputación, aunque no como vocal para este acto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Bien. Muchas gracias. Comenzamos ya con el Orden del Día, y, para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues, efectivamente, planteamos el día veintiuno de agosto, hace... hace ocho días, planteamos lo que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, era... era una... una necesidad absoluta: la... la posibilidad de celebración a lo largo de este mes, y antes de iniciar el nuevo periodo de sesiones, de un Pleno extraordinario para tratar cuatro temas que... que reúnen, a nuestro juicio, lo que... los requisitos que deben ser básicos, entendemos, para realizar dicha solicitud, que es la... la actualidad y la... y la oportunidad de celebración de... de dicho Pleno.

La actualidad es evidente en... en los cuatro temas; estamos hablando de... de un periodo, justo cuando... cuando presentamos la... la solicitud de... de celebración del Pleno extraordinario, en ese momento Castilla y León estaba padeciendo el... el peor incendio en la... en la historia de la Comunidad desde... desde que hay estadísticas, como se ha demostrado con posterioridad.



Entendíamos que... que era el momento oportuno no solamente para... para hablar de... del incendio de... de la zona de... de Castrocontrigo, de... de León, sino para... para analizar; es más, y así lo planteábamos... lo planteamos públicamente, sin... sin ánimo de crítica, sino de... de conocimiento por parte de la Cámara de cómo estaba yendo la campaña de... de extinción de incendios este año en la... en la Comunidad Autónoma, porque estábamos asistiendo a una... a una serie de... de siniestros de este tipo que, evidentemente, nos preocupaban a nosotros y a todos los ciudadanos de... de la Comunidad.

En este... en este primer punto, en la solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, evidentemente, lo que... lo que se ha demostrado al... al día siguiente es que coincidíamos totalmente con el Consejero, porque inmediatamente solicitó él la... la comparecencia a petición propia en... en esta Cámara para... para analizar, en concreto, creo... creo que el... el incendio de León. Nosotros queríamos analizar con... con un carácter más amplio toda la campaña de incendios, precisamente porque todavía no estaba ni está finalizada, y todavía entendemos que... que se podría, como resultado de la celebración de ese pleno extraordinario, adoptar alguna... alguna medida adicional que garantizara que... que estos siniestros no se repitieran o que se pudiera atacar los mismos de una manera más... más eficiente.

Esa es la razón básica de la... del primer punto de... de esta Diputación Permanente: la petición al Consejero de... de Fomento y Medio Ambiente para que explicara cómo iba la campaña este... este año. Esa comparecencia se producirá, pero se producirá, nos tememos, cuando haya finalizado ya la campaña de incendios de este... de este año, con lo cual, volveremos a hablar en relación a la campaña del año que viene, pero no en el momento en que los ciudadanos de Castilla y León esperan de nosotros que hablemos, que es cuando... cuando se está produciendo una situación tan trágica para la Comunidad Autónoma y para tantos ciudadanos de la Comunidad.

El siguiente... el siguiente punto es... era en relación al cumplimiento de un acuerdo de estas propias Cortes. Hay que recordar que el veintitrés de mayo del dos mil doce se aprobó por unanimidad en... en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley de apoyo al... al sector de... del porcino ibérico de la... de la Comunidad, muy... muy delimitado en... en la provincia... en la provincia de Salamanca. Ahí nos adelantamos, en... en esa aprobación de veintitrés de mayo, para preservar al sector de lo que veíamos que podía pasar en relación a la modificación de la normativa estatal instada por los productores de otras Comunidades Autónomas; en concreto, de Extremadura y Andalucía.

El veintitrés de mayo nos adelantamos, y lo que vimos a lo largo de... del mes de agosto, cuando... cuando conocimos por dónde iban los tiros de la modificación en la normativa estatal que se estaba produciendo, es que vimos que ese apoyo unánime no había llegado a ningún sitio, o, por lo menos, no había... no había causado ningún efecto, y entendíamos que era el momento urgente de ratificar la posición de la... de las Cortes de Castilla y León para evitar que se diera un solo paso más que pudiera ser... que pudiera no tener marcha atrás y que pudiera perjudicar, como nos tememos que puede perjudicar, al sector de... del ibérico de la Comunidad Autónoma.



Entendíamos que era urgente, que era imprescindible el ratificar nuestro apoyo y el instar al Gobierno Central a que... a que no diera ese... ese tipo de pasos, a nuestro juicio irreversibles.

Más... más actualidad y más necesidad la verdad es que entendemos que... que no se puede dar, pero, bueno, esta... esta es la razón de... de la petición.

El tercer punto, la de... la de eliminación de... del centimazo, es decir, del recargo autonómico sobre el impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, surge como consecuencia de las múltiples reuniones que... que el Grupo Parlamentario Socialista está teniendo con todos los sectores afectados por... por el... el conocido como centimazo, aprobado en Castilla y León, que van desde, evidentemente, las... las uniones de consumidores, el sector del transporte o el sector de la distribución de... de productos petrolíferos en la Comunidad Autónoma.

Y lo que hay... -y... y lo hemos vuelto a... a recabar en el mes de agosto conociendo los últimos datos de... de consumo de... de productos petrolíferos en... sujetos al... al recargo en Castilla y León- lo que hay es dos cosas: por un lado, se constata la caída radical del consumo en esta Comunidad Autónoma, fundamentalmente de gasóleo A, duplicando y triplicando, en algunos casos, a la caída en el resto de... del Estado, en primer lugar; aunque... y aunque eso lo veníamos constatando en meses anteriores desde la entrada en vigor del recargo autonómico de... del centimazo, lo que se nos dice por parte de todos los sectores afectados -fundamentalmente por el sector del transporte y por el sector de... de... de los distribuidores de... de productos petrolíferos- es que o nos damos mucha prisa en... en suprimir este... este centimazo y evitar la huída que se está produciendo del consumo a otras Comunidades Autónomas, o si no también puede ser un proceso irreversible; irreversible porque las... las grandes flotas que... que repostaban en Castilla y León están firmando y están en trámite de firma de acuerdos, de convenios, de contratos con... con distribuidores de otras Comunidades Autónomas, que tendrán muy difícil marcha atrás si en algún momento se produce o... o la eliminación o la reducción del centimazo en la Comunidad Autónoma.

Coincide esta petición también con las propias declaraciones de la Junta de Castilla y León, y en concreto de... de su Portavoz y de la propia Consejera de Hacienda, en el sentido de que la Junta, el Gobierno Regional, se está replanteando el centimazo. Lo cual nosotros, en principio, aplaudimos, esperando que ese replanteamiento lleve a la eliminación del mismo, como se ha venido planteando desde el Grupo Parlamentario Socialista desde el principio.

Y, en todo caso, si eso se produce, el efecto será nulo si se deja pasar un mínimo tiempo, como parece ser que... que se puede... que puede estar pasando, porque esos acuerdos, esos convenios, esos contratos, avalados y garantizados por los transportistas, incluso por muchos transportistas de Castilla y León, les van a obligar al mantenimiento de ese compromiso de repostar fuera de la Comunidad y no en la Comunidad, por mucho que se modifique el... el centimazo. Entendemos que... que era imprescindible -y hablo en pasado porque estamos a veintinueve de agosto-, que era imprescindible que en agosto se hubiera celebrado el pleno extraordinario para tramitar con carácter de urgencia la... la ley de eliminación del centimazo, y este es el... el planteamiento del tercer punto.

Y el cuarto punto surge como consecuencia de... del impacto que... que ahora mismo puede... se puede estar produciendo en los... en todos los ciudadanos de



Castilla y León, en cuanto consumidores de energía eléctrica, como resultado de la... de la aplicación del último... del penúltimo, por ahora, real decreto de recorte de... del Gobierno Central, que entre otras cosas establece que aquellas Comunidades Autónomas que, como en el caso de Castilla y León, tengan un impuesto, como es nuestro caso -o en su caso un recargo-, sobre... sobre los impuestos de energía eléctrica en la Comunidad -en nuestro caso el... el impuesto sobre las eléctricas aprobado también en la Ley 1/2012 de medidas de... de... con entrada en vigor el uno de marzo-, en ese caso las eléctricas repercutirán el importe de... de dicho impuesto a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, con lo cual, en este momento ya, las eléctricas pueden estar repercutiendo en la factura que... que se nos emita. En la próxima pueden estar repercutiendo la recaudación que se está obteniendo por parte de... de la Comunidad Autónoma como resultado del impuesto a las eléctricas.

La situación, si es así, implica dos cosas: en primer lugar, se traspasaría la línea roja... -y termino, Presidenta, que ya la he visto- se traspasaría la línea roja que se plantearon tanto la Junta de Castilla y León como el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de Castilla y León, en cuanto que se pusiera en marcha el impuesto sobre las eléctricas pero que en ningún caso se permitiera la repercusión del mismo sobre los consumidores; y, en segundo lugar, se produciría la situación, a nuestro juicio absolutamente injusta, insolidaria y... y absolutamente increíble, de que los ciudadanos de Castilla y León, siendo los ciudadanos de la Comunidad Autónoma que más energía exporta en términos... en términos netos, seríamos los ciudadanos de la... de España que más pagáramos por dicha energía. Nos parece un tema de absoluta urgencia el... el evitar... parar esa... esa repercusión a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, y, como estamos pendientes del desarrollo reglamentario del real decreto-ley del Estado, lo que... lo que entendíamos es que era urgente paralizar que en ese desarrollo reglamentario se recogiera esta repercusión que tanto daño va a hacer a los ciudadanos de Castilla y León si no... si no se evita.

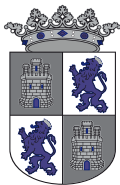
Estas son las razones por las que entendíamos que era imprescindible y urgente la celebración de un pleno extraordinario en el mes de... de agosto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Martín Martínez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias... [*Interferencias del micrófono*]. Ahora. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, primero, por circunscribir el objeto del debate que hoy nos convoca en esta Diputación Permanente: lo que vamos a debatir hoy es si hay un pleno extraordinario de las Cortes de Castilla y León a celebrar este viernes, como propone el Grupo Parlamentario Socialista; este es el objeto, por tanto, de la reunión hoy convocada, y no otro. No se trata de ver si estos asuntos se van a tratar en las Cortes de Castilla y León -que sí-, se han tratado en el pasado y sin lugar a dudas se van a seguir tratando en el futuro; y, de hecho, hay que recordar que esta misma mañana la Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario de sesiones para el periodo



que recién hemos iniciado y, por tanto, estos asuntos van a poder ser tratados a través de los cauces reglamentariamente establecidos a iniciativa de cualquier Grupo Parlamentario en este periodo de sesiones. Lo que estamos hoy debatiendo exclusivamente es si es necesario convocar un pleno extraordinario, con todas las consecuencias que de ello se deriva, para este viernes, para pasado mañana. Porque lo que se pide, en definitiva, es que sea durante el periodo extraordinario, y, por tanto, en este mes de agosto.

La petición del Grupo Socialista data de la semana pasada, ha sido necesario calificarlo por parte de la Mesa, convocar la correspondiente Diputación Permanente en la que hoy estamos y, en su caso, convocar el Pleno, que sería para pasado mañana, antes de que acabe el periodo extraordinario, que finaliza este día treinta y uno de agosto, porque a partir del uno de septiembre esta petición no tendría sentido, porque estaríamos en periodo ordinario.

Nuestra idea es que creemos que no es necesario, con todas las consecuencias que ello supone, celebrar este pleno extraordinario de las Cortes de Castilla y León este viernes.

Por entrar en cada uno de los asuntos, en materia de incendios, primero, porque es... no es el momento adecuado este para hacer un balance... un balance de la campaña de incendios, por dos motivos fundamentales: porque en Castilla y León no existe propiamente dicho una campaña de incendios, la campaña de incendios tiene un carácter permanente los doce meses del año, los trescientos sesenta y cinco días del año, y por tanto no se puede hacer un balance sobre una campaña que no tiene finalización porque no tiene principio y es continua esa campaña de incendios en Castilla y León todo el ejercicio; y, en segundo lugar, porque ni siquiera ha finalizado el periodo de máxima intensidad en la alerta de incendios, pasaremos momentos de muchas dificultades, la ola de calor se puede volver a reproducir, y, por tanto, no es el momento de balance sobre el conjunto de la campaña, es el momento de seguir trabajando.

Obra aquí en poder de las propias Cortes de Castilla y León una petición del Consejero de Fomento y de Medio Ambiente en el que muestra su petición para comparecer para explicar sobre un incendio que sí se puede hacer un balance, que es el incendio acontecido en León los últimos días, en Castrocontrigo, toda vez que ya ha finalizado y se... ha sido controlado el mencionado incendio. Y, por tanto, sí ahí se puede hacer un balance del mismo, y nosotros sí somos partidarios de la comparecencia del Consejero en los términos que a petición propia ha solicitado, para explicar en la Comisión correspondiente la situación y el balance respecto del mencionado incendio y los operativos que se pusieron en marcha y sus consecuencias.

¿De qué es el momento ahora en materia de incendios? De algunas cosas que además yo he echado en falta en la intervención del propio Grupo Parlamentario Socialista. Es el momento de hacer el esfuerzo, toda la sociedad, para facilitar la detención del delincuente que ha causado estos actos absolutamente delictivos, lo que algunos han denominado ya "terrorismo medioambiental"; y, por tanto, de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan detener a la persona y ponerlo a disposición judicial y caiga sobre él o sobre ella todo el peso de la ley. En segundo lugar, es el momento de solidaridad con los afectados, de recuperación de la zona, de trabajar para ese objetivo. Y, en tercer lugar, de reconocimiento del operativo profesional que existe en Castilla y León, que una vez más ha demostra-



do su eficacia, su buen funcionamiento; y lo ha demostrado también estos últimos días con su colaboración intensa y eficaz con otras Comunidades Autónomas en incendios que han tenido lugar en áreas limítrofes a la propia Comunidad de Castilla y León.

Y yo creo que era el momento hoy también -y es una ocasión perdida- para reconocer y agradecer la eficacia profesional de los cientos de personas que forman parte de este operativo en Castilla y León, su esfuerzo, su dedicación, su trabajo, sus resultados y su eficiencia. Y nosotros, al menos, dado que el Grupo Socialista no lo ha hecho, nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, sí queremos hoy aquí, expresamente, que figure en el Diario de Sesiones el reconocimiento de nuestro Grupo Parlamentario a su dedicación, a su esfuerzo o a su entrega sin horas y a la eficacia en la extinción de un incendio, ciertamente difícil y complicado, pero donde una vez más Castilla y León ha sabido estar a la altura que las circunstancias reclamaban.

El segundo asunto tiene que ver con el porcino ibérico. Como bien se ha señalado aquí, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en el Pleno de las Cortes de Castilla y León hace unas pocas semanas, y, por tanto, a esa proposición de ley nosotros nos remitimos. Habría, quizá, tres posibilidades que podrían justificar un Pleno extraordinario para pasado mañana en relación con este asunto:

La primera de ellas, que la Cámara no se hubiera pronunciado sobre el mismo y, por tanto, hubiera una extremada urgencia para que hubiera un... un pronunciamiento por no existir un debate previo sobre el mismo. Esto es algo que no ocurre, porque, de hecho, sí ha habido un pronunciamiento, y, además, un pronunciamiento unánime de todos los Grupos mediante un pacto en relación con este asunto.

En segundo lugar, o la segunda posibilidad, es que hubieran cambiado radicalmente las circunstancias que motivaron aquel pronunciamiento. A nuestro juicio, las circunstancias son las mismas y la proposición no de ley aprobada y el acuerdo alcanzado sigue plenamente vigente a todos los efectos.

O, en tercer lugar, que algún Grupo Político haya cambiado de opinión respecto de lo manifestado en aquella proposición no de ley y quiera manifestar aquí ese cambio de opinión. Nuestro Grupo no ha cambiado de opinión, sigue pensando lo mismo que pensaba hace tan solo unas semanas cuando acordamos por unanimidad esa proposición no de ley todos los Grupos Políticos, y, salvo que algún Grupo Político tenga a bien manifestar en la sesión de hoy una opinión contraria a la manifestada como acuerdo en aquella proposición no de ley, nuestra idea es que esa sigue plenamente vigente, que nos convoca a todos en la defensa de lo manifestado en esa proposición no de ley. Y, al menos, nuestro Grupo Político quiere reiterar desde el principio hasta el final nuestro compromiso con la proposición no de ley aprobada en el pasado Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Y, por último, y en tercer lugar, hay dos asuntos comunes en el ámbito fiscal, en relación con diferentes tributos de la Comunidad. Como es sabido, el Presidente de la Junta de Castilla y León en el último debate sobre el estado de la Comunidad, el debate de política general, manifestó su compromiso de convocar a todos los Grupos Políticos para un gran pacto sobre la sostenibilidad de los servicios públicos en el que pudiéramos analizar entre todos el sistema tributario de la Comunidad y qué modificaciones fueran precisas para garantizar precisamente que nuestros servicios



públicos sigan siendo, como lo son hoy, los mejores de España y que Castilla y León siga siendo, como lo es hoy, la referencia nacional en la gestión de la educación, de la sanidad o de los servicios sociales.

Como, además, este es un acuerdo al que estamos todos convocados a manifestar nuestras opiniones, a hablar de diálogo y a alcanzar acuerdos, si fuera posible, que tiene que llevarse a cabo en un plazo relativamente breve de tiempo, porque tendría sus efectos para el Presupuesto del año dos mil trece, que tiene que presentarse, además, antes del quince de octubre de este mismo año, pues yo creo que es ese el foro adecuado para alcanzar los acuerdos sobre esta materia, toda vez porque si este viernes estuviéramos debatiendo parcialmente unos tributos sí y otros no estaríamos condicionando este acuerdo, estaríamos, por tanto, quizá cerrando la posibilidad a un gran pacto sobre el conjunto de nuestra política tributaria al circunscribirlo a uno o dos tributos exclusivamente y, por tanto, excluir otras posibilidades que, sin duda, se nos brindan a todos los aquí presentes y que, por tanto, estaríamos condicionando ese pacto.

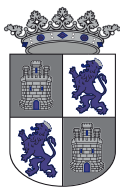
Ni siquiera nuestro Grupo Parlamentario, como Grupo mayoritario de las Cortes de Castilla y León, lo quiere condicionar, sería por nuestra parte el presentar aquí nuestra posición definitiva, pues un elemento que, sin duda, condicionaría el debate, y ni siquiera lo queremos condicionar. Y, por tanto, porque queremos escuchar a todos los Grupos, vamos con voluntad abierta para escuchar posiciones, para dialogar y, si es posible –ojalá lo sea–, alcanzar un acuerdo, pues esa es nuestra voluntad abierta, que nos aconseja a todos, en ese debate, pues llevarlo a cabo en los términos que están establecidos y considerados desde el diálogo generoso al que nos ha invitado el propio Presidente de la Junta de Castilla y León.

Sí significar, por último, nuestra... convencimiento y nuestro compromiso con la proposición no de ley aplicada en relación... y aprobada en relación con el canon eléctrico; sigue vigente a todos los efectos, y, en nuestro juicio, no se está hoy en condiciones de poder repercutir esta... este canon sobre el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Y, además, me ha parecido ver una cierta contradicción en la intervención en cuanto por un lado se nos dice que es urgente antes de que haya un desarrollo reglamentario y a la vez se nos está diciendo que ya se está repercutiendo. Claro, o una cosa o la contraria, pero las dos a la vez difícilmente se pueden plantear.

Y, en definitiva, nosotros creemos que por razones de operatividad, por razones de austeridad, por razones también del propio funcionamiento, pues existen condiciones más que suficientes para que dentro del calendario de sesiones que hemos aprobado se puedan debatir estos y otros asuntos; que, además, han sido ya debatidos en alguna ocasión sobradamente; que existe un compromiso por parte del propio Consejero de Fomento y Medio Ambiente de comparecer a las Cortes a petición propia para hablar del incendio más importante que ha tenido lugar en... en este verano. Y que, por otra parte, además, el resto de los asuntos han sido ya analizados sobradamente por las Cortes de Castilla y León y van a poderlo ser, sin lugar a dudas, a partir del próximo día uno de septiembre, es decir, este fin de semana, donde comencemos el periodo ordinario de sesiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... Carriedo. A continuación, y para consumir un turno de réplica, durante cinco minutos tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Muchas gracias. Y, en primer lugar, mostrar mi extrañeza en relación a... a la documentación que maneja el Portavoz del Grupo Popular. No sé si tiene la misma petición que... que hemos firmado nosotros de... de celebración de Pleno extraordinario, porque yo la vuelvo a leer y en ningún sitio veo que se solicite la celebración de un Pleno extraordinario este viernes, ni ningún viernes; nosotros el día veintiuno de agosto solicitamos la celebración de un Pleno extraordinario que, por su tramitación, podía haberse celebrado perfectamente el anterior jueves, o el anterior viernes, o el lunes pasado, o el martes, pero en ningún caso mañana viernes, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Igual es que no... no tenemos la misma petición.

En segundo lugar, me gustaría que aclarara el Portavoz del Partido Popular a qué se refiere con las consecuencias que supone la celebración de ese Pleno extraordinario. Yo creo que son, en todo caso... serían consecuencias positivas para los ciudadanos de Castilla y León y para esta Cámara, para las Cortes de Castilla y León, el demostrar que en estas Cortes, en esta Cámara, se debaten los problemas cuando se producen, y no se sigue hablando... -y es el tópico, y otra vez va a pasar- no se sigue hablando de los incendios cuando nieva y de las nevadas en agosto; eso es lo que... lo que queríamos evitar. Pero, en todo caso, me gustaría que me aclarara a qué consecuencias se refiere cuando dice: evitar las consecuencias que supone la celebración de... de dicho Pleno.

En tercer... en tercer lugar, en relación ya a... a la primera petición de comparecencia del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, varias cosas.

Yo creo que todavía no tiene el... el mismo escrito, y... y lo vuelve a demostrar una vez más, porque yo leo la solicitud y en ningún sitio leo la solicitud de realización de un balance. Nosotros queríamos la comparecencia para que el Consejero informara a la Cámara sobre la campaña de prevención y extinción de incendios forestales. Y, por cierto, tampoco una campaña de verano -como dice... como dice el Consejero-, nosotros no hemos dicho eso nunca. Y por escrito -quizá es un problema de documentación- hablamos de la campaña de prevención y extinción de incendios forestales correspondientes al año dos mil doce. Y por eso, por eso, y lo he dicho anteriormente, cuando hablamos de la campaña correspondiente al año dos mil doce es porque somos conscientes de que la misma no ha terminado, y de que todavía, todavía, por desgracia, puede haber algún siniestro parecido o similar, o esperemos que... que ninguno o mucho menor que el que se ha padecido en... en Castrocontrigo. Pero habría que analizar no solamente el... el incendio de Castrocontrigo -y así lo he dicho-, sino el resto de los incendios que se han provocado a lo largo de... de este año y, en la manera de lo posible, con... en base a dicha comparecencia, intentar evitar que se produzcan más siniestros de este... de este tipo.

A continuación de nuestra petición -y vuelvo a leer, por si no se ha enterado el Portavoz del Grupo Popular- "para informar a la Cámara -para informar, no para hacer balance- sobre la campaña de prevención y extinción de incendios forestales correspondientes al año dos mil doce" -no al mes de agosto del dos mil doce-, a continuación, el Consejero pidió la comparecencia, pero, efectivamente, para informar solamente de... de un incendio; con lo cual nos parece que... que en absoluto coincide con la obligación del Consejero en relación a su presencia en esta Cámara. Entendemos que, evidentemente, tiene que informar acerca del incendio



de Castrocontrigo, pero aparte de otros muchos que, por desgracia, se han ido produciendo a lo largo de... de este año y que, por desgracia, puede todavía que se produzcan.

Y, desde luego, el hecho de pedir esta comparecencia, el resultado de la misma, lo que solicitábamos es precisamente lo que... lo que ha... lo que nos ha echado en cara el Portavoz del Grupo Popular: el que, como resultado de dicha comparecencia, se redoblara el llamamiento de las Cortes de Castilla y León a la... al esfuerzo de la sociedad para la detención de aquellos que han provocado un gran número de los incendios que hemos padecido a lo largo de... de estos meses.

Y, por supuesto, no me va a... a llevar al huerto de... de decir que el Grupo Parlamentario Socialista no muestra la solidaridad con todos los afectados -como he dicho anteriormente-, por supuesto, y de... también el reconocimiento de la eficacia de los operativos a nivel individual. Y otra cosa es lo que queríamos ver en la comparecencia del Consejero -que ustedes están resguardando-: si el número de esos efectivos, de esos operativos, es el más adecuado; si su distribución es la más adecuada; si su planificación es la más adecuada; si se podía haber hecho algo por esos operativos y por otros operativos anteriormente para que no se hubieran producido este número de incendios que hemos padecido a lo largo de... de este año, etcétera, etcétera.

Entonces, por supuesto, reconocimiento individual y personal a todos y cada uno de los operativos que han tomado parte en la extinción -y no solo del incendio de Ciudad... de Castrocontrigo, sino en el resto de los incendios que hemos padecido en la Comunidad-, pero necesidad de conocer lo que... lo que pedimos, de conocer si el número, la planificación, el... el despliegue de los mismos, las actividades anteriores de los mismos o de otros operativos, por ejemplo, en materia de limpieza forestal, es la más adecuada o se puede mejorar para evitar durante este año que se produzcan nuevas catástrofes.

En relación al... (Sí, finalizo). ... en relación al... al porcino ibérico, usted dice si se ha producido algún cambio de opinión del Grupo... de algún Grupo Político. Eso es lo que le pregunto yo a usted. Eso es lo que le pregunto yo a usted, porque lo que hemos visto es un cambio radical de posición del Partido Popular, que en las Cortes de Castilla y León dice una cosa, y que desde el Gobierno de la Nación remite a las asociaciones de productores un proyecto de modificación del Real Decreto... del Real Decreto-ley 1469/2007, que contradice totalmente la posición del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León. Entonces, dígame usted quién se ha cambiado... quién ha cambiado la postura, ¿ustedes o el Gobierno de ustedes? Pero, desde luego, no coincide. Y eso es lo que queríamos aclarar aquí para que esas declaraciones que se aprueban aquí se lleven de verdad, por su parte -que son ustedes del mismo partido político-, se lleven a quien tiene la potestad de hacer algo para no hundir al sector en la Comunidad Autónoma, que es el Partido Popular. Son ustedes los que parece que han cambiado la posición, evidentemente, en relación al veintitrés de mayo.

Y, mire, en relación a las reformas fiscales, hombre, no me supedite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

(Sí). ... no... no me supedite -y no lo vamos a aceptar- la... la consecución de un acuerdo más o menos global a los intereses de los ciudadanos, porque entonces ni acuerdo... ya le digo desde ahora que ni acuerdo ni nada. Lo primero, los intereses de los ciudadanos; y los intereses de los ciudadanos se salvaguardan eliminando con carácter inmediato el centimazo, porque, si no, no puede tener... puede no tener marcha atrás, y, desde luego, evitando totalmente que la repercusión que se está devengando ya, que se está devengando ya, del impuesto autonómico sobre... sobre las eléctricas, que se está devengando ya por los consumidores de Castilla y León, al final sea efectiva mediante la aprobación por su propio Gobierno, por su propio partido, de... del decreto de desarrollo... del Real Decreto-ley penúltimo de tjeretazo del señor Rajoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

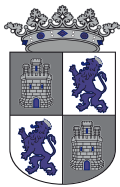
Gracias. A continuación, y para consumir un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias. Es... es un mero hacer las cuentas de fechas. El escrito del Grupo Socialista, como bien se ha señalado, entró en esta Cámara el día veintiuno de agosto y lo que se pide es la convocatoria de un Pleno extraordinario, salvo que me corrija el Portavoz Socialista, y para la convocatoria de ese Pleno extraordinario lo que es preciso es lo siguiente: la calificación por la Mesa del escrito -y hay un plazo para ello mínimo de cuarenta y ocho horas-, la convocatoria de la Diputación Permanente -que, lógicamente, también hay un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la mencionada calificación del escrito para la convocatoria de la Diputación Permanente- y la ulterior convocatoria del Pleno, en su caso, que también hay un plazo de cuarenta y ocho horas desde la propia Diputación Permanente. Quizá los letrados me corregirán si celebrando o aprobando hoy este acto, un Pleno estaríamos en condiciones de hacerlo esta misma tarde, como parece que propone el Grupo Parlamentario Socialista, si no es el viernes que viene.

Y, claro, cuando alguien presenta un escrito el día veintiuno de agosto, lo que no puede es echar las culpas a los demás si el plazo que corresponde es el día treinta y uno de agosto o, yendo a toda la prisa que se hubiera podido meter, pues, el día treinta de agosto igual estaríamos hablando. Lo que no se puede, en este caso, es echar la culpa a los demás de quien tiene la responsabilidad de haberlo pedido el día veintiuno de agosto, porque el Pleno no se celebró el día veinte; es absolutamente imposible que, presentando un escrito la semana pasada, el Pleno se nos diga que tenía que haberse celebrado el jueves de la semana pasada -y esto, además, debiera saberlo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-.

¿Qué razones hay? -usted plantea-. Pues, no creemos... razones básicamente de eficiencia, porque no se corresponde la urgencia con la austeridad que yo creo que también debe imperar en el propio trabajo de las Cortes de Castilla y León, en relación con lo que los ciudadanos nos demandan en este momento. Y yo creo que, realmente, el venir hoy aquí para celebrar una serie de asuntos el viernes y no poderlo dejar para el día siguiente, para el día uno de septiembre, pues yo creo que habla por sí solo.



Es verdad que el Grupo Socialista presenta el escrito el día veintiuno de agosto, y se nos quiere decir que hay una preocupación especial por el tema de los incendios. Lo que había era un incendio muy importante ese día. Yo comprendo que haya un Grupo Parlamentario que trate de sacar ventaja política de los incendios; pero si se quiere hablar del operativo, podíamos haber hablado del operativo en otro momento cualquiera, o el día uno de julio, o presentar el escrito el día dos de julio o el día seis de agosto. ¿Por qué se hace el día veintiuno de agosto? Pues, evidentemente, porque hay un Grupo Político que trata de sacar ventaja política de un asunto. Es su responsabilidad y, sobre ello, los ciudadanos le demandarán cuentas.

Pero yo veo en su paso, al menos, un avance, porque, dado que en la primera intervención no quiso reconocer la eficacia del operativo, por lo menos hoy habla de una eficacia individual de ese operativo. Supongo yo que la suma de cientos de eficacias individuales darán una eficacia colectiva del operativo, y lo cierto es que el incendio se ha bien extinguido, y yo quiero reiterar aquí el reconocimiento a ese operativo y a esos profesionales; que, por cierto, se les ha dicho que podrían evitar que se produzcan los incendios. Es que ese no es la misión del operativo, es que los incendios los están produciendo los delincuentes; la misión del operativo es extinguir unos incendios, toda vez que estos delincuentes lo producen. Pero, lógicamente, el origen... -y tenemos que reiterarlo aquí, porque no se puede poner el foco sobre el operativo- hay que poner el foco, evidentemente, sobre los causantes de esta tragedia medioambiental, sobre estas personas que han causado ese delito, y parece que el Grupo Socialista, en su intento de responsabilizar única y exclusivamente al operativo, trata de quitar importancia a un elemento vital para nosotros, que es la responsabilidad vital de los causantes de estos incendios, diciendo que el que tiene la responsabilidad de evitar los incendios es el operativo. No, el operativo está para extinguir.

Y también significar... -y esto también lo he echado yo de menos- claro, es que este mismo verano he oído a dirigentes muy importantes del Partido Socialista echar la culpa al Ministerio de Medio Ambiente de lo que estaba pasando en Canarias, y que la Comunidad de Canarias no tenía ninguna responsabilidad, porque toda la responsabilidad era del Ministerio. Y aquí, sencillamente, se nos viene a decir que toda la responsabilidad es de la Junta de Castilla y León. Se nos podría explicar, quizá, por parte del Grupo Socialista, qué diferencia de competencias tiene la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Canarias para que, en el caso de Canarias, la Comunidad de Canarias no tenga ninguna responsabilidad en la extinción de incendios y aquí exclusivamente toda y cada una de las responsabilidades sea de la propia Junta de Castilla y León, en un gran dispositivo que ha actuado con eficacia, con coordinación y que, además, ha sido referente -porque lo han recogido los medios nacionales-, y ustedes tenían que ser orgullosos, de hecho, que, habiendo pasado verdaderas tragedias medioambientales este verano en España, en Castilla y León hemos sido un ejemplo, también en materia de incendios, de cómo se trabajan los temas con coordinación, con tiempo, con responsabilidad y con resultados, como ha ocurrido también en este caso. Y ojalá seamos capaces de detener a la persona causante de estos incendios.

Respecto de la PNL, pues no le quepa la menor duda que en materia del porcino ibérico seguimos plenamente vinculados a esa proposición no de ley, no le quepa la menor duda; que vamos a trabajar en la dirección adecuada, en la parte que nos



corresponde, para que pudiera cumplirse. Y no está de mal, si ustedes tienen alguna mano en la Junta de Andalucía, por ejemplo, que pudieran defender allí argumentos similares a los que están defendiendo en Castilla y León, que, sin duda, también serían muy útiles.

Y lo último, pues, nos volvemos a reiterar. Yo creo que, en aras del acuerdo, es bueno que, si hemos iniciado un grupo de trabajo para alcanzar un acuerdo sobre el modelo fiscal en el conjunto de Castilla y León, pues, no vayamos parcelando o troceando ese acuerdo, toda vez que nos hemos dado un plazo relativamente breve para alcanzar una solución.

Y yo creo que cualquier cosa que entorpezca el acuerdo es negativa, y cualquier cosa que facilite el acuerdo es positiva. Y nuestro Grupo Parlamentario va a trabajar en favor del acuerdo con seriedad, con esfuerzo, desde el diálogo, y ojalá lleguemos a un consenso, y ese consenso sea útil al conjunto de la sociedad de Castilla y León, y podamos sentirnos orgullosos –al menos nuestro Grupo Parlamentario así lo siente– de la sanidad, de los servicios sociales, del sistema educativo que tenemos en nuestra Comunidad, y que podamos seguirlo financiando en los próximos años, a través de los mecanismos que acordemos entre todos. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Valderas Alonso, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Seré bastante más breve. En mi caso es únicamente para recordar que el Grupo Mixto está de acuerdo con que hubiese habido este... este Pleno, más que por los cuatro puntos, sobre todo por los dos primeros que nos hemos interesado.

En el caso de Unión del Pueblo Leonés, sí les puedo informar que tenemos Concejales y Pedáneos en los pueblos de Castrocontrigo, y hay tres puntos que nos hubiera gustado tratar ya directamente con el Consejero en este Pleno que debió haber, pero que, bueno, puede pasar perfectamente a una Comisión más adelante.

El primero –y volviendo a lo que ha dicho el señor Carriedo de la ventaja política–, ¡hombre!, ventaja política... ayer me han llamado de Soria para mandarme una entrevista magnífica, a tres planas, del Consejero Silván explicando lo bien que lo hace todo –*Diario de Soria*–, para explicarme a mí, que vivo en León, lo que ha pasado en Castrocontrigo, que es el pueblo de mis abuelos. Vamos, ventaja política la que ha tenido Silván, desde luego.

Tenemos ciertas dudas; es decir, las personas que han colaborado en los incendios, los representantes políticos de la zona tienen ciertas dudas. No las hemos sacado en la prensa hasta ahora, hemos estado esperando el momento adecuado; el momento adecuado será cuando hablemos con el Consejero, o cuando podamos debatir con él.

Se dice que el incendio ha sido enorme y que lo ha provocado alguien, evidentemente; que cuando ya era tan grande ya no se podía parar; que ha habido



una actuación heroica. Todo eso es correcto. Pero, a lo mejor, si hubieran llegado antes y hubieran tenido los medios razonables, no había pasado esto. De eso sí quisiéramos hablar. De eso sí que tenemos pruebas documentales.

De eso -para que se enteren- le hemos pedido a las empresas telefónicas los recibos rápidamente para ver exactamente qué días, a qué horas y quién llamó a quién, para que vean cuántas son las horas que han transcurrido desde que se llamó desde el pueblo hasta que llegó alguien. Es un tema que creemos que es importante, no lo vamos a desvelar, porque es un asunto que, bueno, pues habrá que discutirlo en su momento.

Hay un segundo asunto que es urgentísimo, que es iniciar el papeleo para la repoblación. Ya sabemos que la Junta no tiene posibilidades importantes, pero el Consejero se ha ofrecido, hemos hecho un contacto importante a nivel nacional, hemos tratado con el Consejero directamente, le hemos propuesto, pues, que hable con esas personas -creo que lo están haciendo además-, y confiamos en que la repoblación se inicie cuanto antes, que es lo que más nos urge en este momento.

Y luego, pues claro, la evaluación del siniestro. El Consejero se ha ofrecido a... con los servicios de la Junta, a evaluar los siniestros que se han producido allí, en la zona de Castrocontrigo. Quisiéramos hablar de esto también. La última vez que la Junta ayudó a una Junta Vecinal de León a evaluar un siniestro se equivocó en un 50 % en el cálculo, hubo que ir a juicio después. No fue en Castrocontrigo, fue en Tabuyo -al otro lado del monte-. Entonces, digamos que están un poco preocupados de que la Junta les ayude en este punto. Bien.

Creo que había motivos para empezar a hablar del tema, y la prueba de que había motivos y es la oportunidad es que el Consejero se ha dado una ronda por los periódicos de la Comunidad explicando lo bien que lo ha hecho. Bueno, pues, nos hubiera gustado a nosotros decir, pues, si sí, si no, si estamos de acuerdo, y un Pleno era una buena fórmula.

Y, para terminar, en el caso del porcino ibérico, tiene razón el señor Martín, nosotros también esperábamos una actividad durante el mes de agosto. Creo que habíamos quedado en eso, que si el Ministerio movía ficha, nosotros también. Hasta el punto de que, tuve ocasión de hablar directamente con el Secretario General, Zapatero -el Secretario General de la Consejería de Agricultura-, porque se hablaba de que Madrid tenía un documento a punto de presentar, que se le llevaba al Consejo de Ministros, y tal y cual. Y bueno, pues ya me explicó que no, que había un cierto retraso.

Es un sector muy importante en Salamanca, pero... algo más pequeño también en Zamora y en León, y sí, yo la verdad es que esperaba alguna actividad durante el verano pues porque Madrid movió ficha. ¿Que se puede esperar? Bueno, se puede esperar pues porque ha habido suerte y no nos ha caído encima el rayo, pero, vamos, quedan... cuestión de días.

Y con respecto a los impuestos, pues, efectivamente, siempre que en un periódico se habla de que los impuestos suben, bajan o cambian la gente se pone de los nervios. Eso o no se dice o se dice directamente en un Boletín. Y si ya ha cundido la alarma de que se están modificando los impuestos, tiene razón Martín, es urgente hablar de ello. Porque es que la gente está ya preguntado. ¿Cuándo lo vamos a hacer? Pues, según veo, creo que en torno al día once, al quince. Bueno, si los nervios aguantan otros quince días, yo también. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Señorías, concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, somete a votación la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno con el Orden del Día solicitado. El acuerdo para la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno debería adoptarse por mayoría absoluta.

Votación Adopción Acuerdo

¿Votos favorables a la propuesta? Seis votos favorables. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, Señorías, queda rechazada la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].